REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.001.2014-00210.00226.00225.00240.01. Proceso Ordinario Laboral (Acumulado). Contrato de Trabajo. ADALBERTO PINTO PEÑA, EDERSON JOSÉ MAGDANIEL BRITO, JOEL ENRIQUE DÍAZ CARRILLO e ILDEMAR DE JESÚS DUARTE PINTO contra MUNICIPIO DE ALBANIA.

Señálase el próximo treinta (30) de noviembre a las ocho y cuarenta y cinco (08:45 a.m.), para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82 ibídem).

